

# La necesidad de rehabilitación energética

EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA, COMPROMETIDOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, CONVERSA CON EL ADELANTADO SOBRE EL NIVEL DEL PARQUE RESIDENCIAL SEGOVIANO EN MATERIA ENERGÉTICA

S.S.V.

Es fundamental partir de la base del conocimiento de en qué consiste la eficiencia energética. Para ello, EL ADELANTADO conversa con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia.

Entendiendo la eficiencia energética como la práctica cuyo principal fin es reducir el consumo de energía, optimizando su empleo, con lo que, además de ahorrar, también conseguiremos que el impacto en el medio ambiente sea menor, podemos decir que “no sólo depende de la actitud de los consumidores sino también de las buenas prácticas en sectores claves, como, por ejemplo, en la construcción, y en este campo, los Aparejadores y Arquitectos técnicos colegiados, podemos ayudar, ya que somos profesionales cualificados para el desarrollo de la rehabilitación energética y podemos garantizar una correcta gestión de los fondos Europeos”.

El Arquitecto Técnico colegiado es sinónimo de Técnico Gestor de la rehabilitación energética.

El Código Técnico de la Edificación, CTE, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, es el marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios y sus instalaciones, en desarrollo de lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, LOE.

Un edificio de consumo casi nulo es aquel que cumple dos principios fundamentales: que su nivel de eficiencia energética sea muy alto y que la baja cantidad de energía que requiere proceda en gran medida de fuentes de energía renovable.

El sector de la construcción, las promotoras y empresas deberán implantar medidas necesarias para acogerse a la nueva construcción europea.

Actualmente, las edificaciones producen hasta un cuarenta por ciento de CO<sub>2</sub>, lo que compromete la sostenibilidad y daña el medio ambiente.

— ¿Cómo se encuentra el parque residencial segoviano en materia energética?

— En Segovia, tres de cada cuatro edificios no están preparados para ahorrar energía.

Según los datos facilitados por la Junta de Castilla y León, en la provincia de Segovia se han emitido, a diciembre de 2022, un total de 14.153 certificados, reflejando que más de un 50,90 % — 7.208 — se encuentran con una calificación de letra E, lo que representa una calidad edificatoria media-baja, un 11,90 % — 1.681 — de los edificios o viviendas tienen una calificación F que representa una calidad edificatoria mala, y un 12,50 % — 1.767 — tienen una calificación G que representa una calidad edificatoria muy mala en términos energéticos.

Muchos de los edificios construidos en los años cincuenta, sesenta y setenta principalmente,



Muchos edificios de los años 50, 60 y 70 tienen un aislamiento deficiente.

“LOS APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS COLEGIADOS, AYUDAMOS, YA QUE SOMOS PROFESIONALES CUALIFICADOS PARA EL DESARROLLO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y GARANTIZANDO UNA CORRECTA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS”

fueron construidos sin aislamiento o con un aislamiento deficiente.

Ahora tenemos la oportunidad de mejorar su eficiencia energética con las ayudas europeas, y conseguir así importantes ahorros de energía.

Los profesionales de la Arquitectura Técnica, tienen un convencimiento total de la necesidad de impulsar la rehabilitación del

“EL COLEGIO RECOMIENDA CONTRATAR UN ARQUITECTO TÉCNICO COLEGIADO, QUE OFREZCA ASESORAMIENTO EN LA TRAMITACIÓN BUROCRÁTICA, DESARROLLO DE PROYECTOS Y GARANTÍA EN LAS OBRAS”

parque de viviendas construido, además de por la necesidad de mejorar su eficiencia energética, por otras muchas razones relacionadas con el propio estado de conservación y seguridad, la salubridad de los edificios y su influencia en los habitantes incluyendo la necesidad de conseguir la accesibilidad universal en la totalidad del parque inmobiliario.

Además, la rehabilitación energética del parque edificado, supone la revalorización del inmueble en el mercado, y aportará un ahorro directo en la factura de la calefacción y de la electricidad, por lo que siempre es una buena opción.

— ¿Es muy costoso mejorar la eficiencia energética de un edificio o vivienda?

— La rehabilitación eficiente tiene un coste más elevado que implementar las mismas medidas al construir un edificio nuevo, pero en las facturas de suministros se logra ahorrar notablemente, por lo que acaba compensando su inversión, por tanto hay que entender que rehabilitar un edificio para que su consumo energético sea más eficiente no es un gasto, sino una inversión.

En resumen, la rehabilitación de edificios provocará una disminución de la factura energética de los

## ELECTRICIDAD

# SANZ Y GARCÍA S.L.



fenie Energía

EMPRESA DELEGADA

INSTALACIONES EN GENERAL DE:

INDUSTRIAS CÁRNICAS | NAVES INDUSTRIALES  
OFICINAS | PROMOCIONES DE VIVIENDAS  
COMERCIOS | PARTICULARES, ETC.

- MÁXIMA CALIDAD
- ÚLTIMA TECNOLOGÍA
- BUEN PRECIO
- SERVICIO Y ATENCIÓN PERSONALIZADO.

CONSÚLTENOS. QUEDARÁ TOTALMENTE SASTIFECHO

C/ El Norte Nº 3 • ABADES (Segovia)

Telfs.: 921 49 53 00 • Móvil: 627 435 035

sanzygarcia@gmail.com

usuarios; reducirá la emisión de gases de efecto invernadero colaborando en los objetivos suscritos por España ante Europa; generará un aumento del empleo cualificado y una renovación generacional; provocará la modernización, tecnificación y digitalización de las empresas del sector; y, por último, democratizará las ayudas recibidas entre gran parte de la sociedad.

Además, al mejorar la eficiencia energética de los edificios, también se mejora la calidad de las personas, eficiencia energética y salud van de la mano.

La intervención en el patrimonio edificado, desde un punto de vista técnico es totalmente viable. Existen los sistemas, las tecnologías y los profesionales necesarios para mejorar energéticamente los edificios existentes. De hecho, hay multitud de ejemplos de actuaciones con resultados muy positivos. Las barreras para este tipo de intervenciones no son técnicas, sino de índole económico, normativo, administrativo y cultural.

La estrategia general, si bien debe adecuarse a cada edificio con el asesoramiento técnico adecuado, debería seguir el siguiente orden:

En primer lugar, la reducción de la demanda. No hay mayor ahorro de energía que reducir aquella que no se necesita. Una vez reducida la demanda, la mejora del rendimiento de las instalaciones y equipos, sería el segundo paso, evitando aquellos combustibles más contaminantes.

Por último, una vez que se obtenga una demanda baja de energía y un rendimiento óptimo de las instalaciones, el tercer objetivo sería tratar de conseguir que el pequeño gasto energético resultante fuera cubierto en su gran mayoría mediante energías alternativas y renovables, tales como la energía solar tanto térmica como fotovoltaica, la aerotermia o la geotermia, entre otras. ■

S.S.V.

El Plan Nacional de Energía y Clima, propone aumentar el número de viviendas rehabilitadas, de las 30.000 actuales, hasta las 300.000 viviendas al año en el 2030, manteniendo ese ritmo hasta el 2050, lo que significa la actuación sobre más de 7 millones de viviendas existentes en los próximos 30 años.

Para la consecución de estos objetivos, entre otros, se publicó el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Junta de Castilla y León, en julio de 2022, publicó el contenido de las ayudas correspondientes a los programas 3 y 4, que subvencionan actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio y actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, respectivamente, y en septiembre de 2022 publicó el contenido de las ayudas correspondientes al Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

Ambas convocatorias tienen por objeto financiar obras o actuaciones con las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, en el primer caso de edificios

## Los Fondos Europeos. Plan nacional integrado de energía y clima



Previsión anual de viviendas a rehabilitar. Fuente: PNEC.



— tanto residenciales colectivos como unifamiliares— y en el segundo de viviendas — unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares—.

Resultarán subvencionables, en el caso de los edificios, las actuaciones que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable en, al menos, un 30% y la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración en, al menos, un 35%. Estos porcentajes, en la línea de ayuda a viviendas, son también de un 30% de reducción del consumo y de un 7% en el de la demanda.

“El problema que estamos

detectando, es que no está llegando al ciudadano toda la información necesaria para acogerse y tramitar, en su caso, las solicitudes de subvención. Por ello, desde el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia, recomendamos tanto a ciudadanos como Comunidades de Propietarios, que contraten un Arquitecto Técnico colegiado, bien directamente o mediante nuestra oficina, sita en la Calle Los Coches nº 5, 1ºD, en Segovia, donde les daremos las indicaciones para contratar a nuestros colegiados, que les ofrezcan asesoramiento en la tramita-

ción burocrática, desarrollo de proyectos y garantía en la ejecución de las obras”.

Estas ayudas no sólo subvencionan el coste de la obra, también subvencionan el proyecto de ejecución, la redacción del libro del edificio existente y el IVA, y los ingresos recibidos en concepto de subvención no tributarán a efectos de IRPF.

Desde la profesión de la Arquitectura Técnica ponemos a disposición de la sociedad nuestros recursos y capacidades para lograr este reto, por ello se han desarrollado iniciativas como la Calculadora Energética, la Guía para un edificio saludable y el informe sobre la rehabilitación energética. También desde los Colegios Profesionales se coordina formación en nuevas tecnologías y sistemas, para que los Arquitectos Técnicos, ya idóneos por su formación para convertirse en asesores y directores de estas rehabilitaciones, presten el mejor servicio profesional posible. ■



Cartel Ayudas Fondos Next Generation.

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA.**

**Calle Los Coches, Nº 5-1ºB. 40002 SEGOVIA**

**921 42 66 11 www.coatg.es**



**Contrata un arquitecto técnico o aparejador colegiado**

- Garantiza el contar con un profesional altamente cualificado.
- Protege tus intereses en la ejecución de las obras.
- Resuelve tus dudas sobre tramitación de licencias y declaraciones responsables.
- Asesora en la tramitación de ayudas y subvenciones para tu edificio o vivienda.